



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes:

37434/2013, 37876/2013, 37374/2013, 44491/2013, 40213/2013

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Historia de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

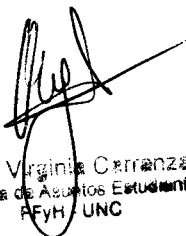
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos, en la cátedras de la Escuela de Historia que se mencionan:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
37434/2013	Larrauri, María Gabriela	17.157.566	- Epistemología de las Ciencias Sociales - Historia Argentina I
37836/2013	Bridoux, Viviana	16.291.102	- Historia Antigua
37374/2013	Espinosa, Irma	13.684.614	- Historia Antigua - Metodología de la Investigación Histórica - Antropología Social y Cultural
44491/2013	Galimany, Gastón	30.924.877	- Etnohistoria: Confluencia de Historia y Antropología
40213/2013	Harendorf, Nicolás	33.535.100	- Esclavitud afroamericana y Acumulación Originaria - Historia del Imperialismo Estadounidense


ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 02 SEP 2013
Resolución N° 1040



Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
AFYH UNC



Dr. DIEGO TATÁN
DECAÑO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES